

LEGAJO 6.

APUNTE 1.

Preliminares de la causa.

Mi primera diligencia fué encerrarme en un cuarto del Colegio de Santos, donde posé, para leer los autos que llevaba conmigo, y aun no había visto. Me desconsolaron no poco por ciertos rasgos, que se descubrían en ellos, de conmoción y tumulto, exitado por las demostraciones del Cura; pero principalmente por su último decreto en que se resolvió, se interpusiese recurso de fuerza contra la Sala del Crimen, empresa en que no concebía posible salir con ayre.

Mi inquietud me hizo andar en un pié, consultando en el día con los mejores Letrados, señaladamente con el Provisor de aquella Metropolitana, el Lic. Cienfuegos, Jurisconsulto consumado, y no me acosté sin haber leído los autos de la Sala, cuyas puertas abrí con la llave del oro, que hace bien á todas. Sólo me restaba ver la sumaria formada por el Subdelegado de San Juan de los Llanos, de cuya Jurisdiccion es Quimixtlan, lá qual se hallaba en poder del Intendente de Puebla.

De las consultas y de los autos, unido todo á desaprobar-me mis amigos haber yo aceptado la comision, lo impresionadas que estaban las gentes contra el Cura, el aspecto de asonada que se daba al delito asegurándose estaba probado en la sumaria del Juez Real, el gran poder, sumo calor y empeño de los contrarios, sobre todo, mi honor empeñado ya en una causa interesante á todo el Estado Eclesiástico, que tenía puestos en mi los ojos, me resultó la mayor zozobra y amargura. Andaba de día inquieto y como fuera de mí, y no podía conciliar el sueño por la noche. Si pierdo este pleyto, repelia á menudo, me muero; y si soy tan sinberguenza que sobreviva á su pérdida, me mando enterrar vivo.

Aun á la bella Nise, de quien el lector se habrá hecho cargo, visité luego que pude, y me llevó á mal mi empresa. “¿Quién

Demonios me decía, le mandó á Ud. meterse en un asunto, de que no puede salir bien, segun dicen todos?” No me resolví á dar un paso en la Audiencia, escribiendo á Puebla que, segun el dictámen de los sabios, era lo más conveniente que aquella Curia eclesiástica contestase al oficio del Intendente de que solo se había acusado recibo, negándose el nombramiento del asociado y reclamando su reo, con la protesta de que le sería doloroso veerse precisada al uso de las armas de la Iglesia. Este rasgo conminatorio se dirigia á provocar que la Sala interpusiese contra nosotros recurso de fuerza, para entrar en la causa arrastrados y en su calidad de reos, tan ventajosa á la de actores.

Al mismo tiempo hice que un Procurador, á nombre del Párroco, protestando su poder y no perjudicar sus fueros, pidiese su excarcelacion á la Sala, baxo la fianza comentariense, por causa de enfermedad para ponerse en cura. No dexé piedra por mover para la consecucion de este fin, haciendo se interesasen con los Alcaldes de Corte y el Fiscal del Crimen quantas personas pude. El proveido fué una negativa absoluta, excusándose aquellos Ministros á sus amigos con que el Virrey y su asesor general eran los más empeñados en la prosecucion de la causa, que acaloraban baxo mano, despues de haberla remitido al conocimiento de la Real Sala.

Insté no obstante (no ya con esperanza de conseguir cosa sino por poner lazos y tropiezos en que se enredasen los contrarios y cayesen, haciendo de mejor condicion nuestra causa) pidiendo que á lo ménos se trasladase al hospital el reo como se hace con los facinerosos y de muerte, quando tienen la necesidad de medicarse, en que se hallaba el Párroco. No se negó la Sala á este pedimento; pero tampoco accedió á él tomando el partido de demorar y no resolver.

Miéntas tanto el Cura se agravó hasta el extremo de aplicarle el santo oleo, y mantenerse privado desde las quatro de la tarde hasta cerca de la madrugada del día siguiente. Dos Médicos, llamados officiosamente por el Alcayde, lo restituyeron á su acuerdo á fuerza de medios, pero no dieron esperanzas de vida, mayormente continuando en la cárcel, por necesitar de prolixa curacion, y provenir su mal de opresion de ánimo. Todo lo certificaron asi ante un Notario público, cuyos documentos hice se presentasen en la Sala.

A P U N T E 2 .

Prosecucion de la misma materia.

Muchos dias gastamos en una contienda epistolar, instando yo sobre que se pasase al Intendente el oficio de contestacion, y negándose á ello el Provisor de Puebla. Aprobaba mi modo de pensar, pues me dice en una carta: «la apreciable «de Ud. á que contesto, es una prueba convicente de la justa «eleccion que hizo el Prelado de su persona para una con- «sion, en que se interesa el bien del Estado y su propio honor. «S. Ilma. aprueba quantos pasos ha dado Ud. y espera conti- «nuará con la misma actividad y tino hasta la conclusion «del negocio.»

No obstante, desconfiaba del buen éxito de la contesta- cion al oficio, y así más de fuerza que de gana entró al fin por ella. «Se puso, me dice, al pié de la letra el oficio que Ud. «me insertó en su primera apreciable, pues una vez que el ne- «gocio está en manos de Ud. no quiero poner de mi caudal «una tilde. Las resultas segun el juicio de Ud. será indubi- «tablemente las de introducirse por el Fiscal el recurso de «fuerza. Yo lo deseo, pero como soy melancólico por tempe- «ramento, recelo que la Sala repetirá nuevos oficios y que «denegado constantemente el nombramiento de Asociado, «tomará el partido de dar cuenta al Rey, quedando entretan- «to padeciendo el Cura en la cárcel, y la Sala cantando «victoria.»

No se verificaron sus funestos pensamientos. El Intenden- te dió cuenta con el oficio á la Sala, y esta con su Fiscal se acaloró de tal manera, que no sólo interpuso inmediatamen- te el recurso de fuerza, sino que envió otras causas que esta- ban dormidas, y mandó juntar quantas habia de Eclesiásticos para hacer un acuerdo y representar contra ellos al Reyno. La Audiencia pidió á mi Prelado sus autos, y como yo tenía los principales en mi poder, se los remití por la estafeta, no fiando esta operacion de los criados, yendo yo mismo á echar- los á las nueve de la noche en la fuerza de un furioso agua- cero, que me puso como una sopa, porque no tuve á mano más coche que mis pies. Acompañé con el expediente un pe- dimento fiscal, que segun el nuevo giro del asunto era preci- so poner en lugar del último que tenía, y debía arrancarse.

Mientras los Relatores formaban sus memoriales ajusta- dos, planteé la pretension de que se uniesen las Sas Salas de la Audiencia para la vista del negocio, teniendo dos contesta- ciones con el Virrey que se negaba á ello. La Sala del Crimen hizo al mismo tiempo con el mayor secreto su acuerdo me- ditado; pero yo con los metales preciosos tenía tomados todos los conductos por donde podían traslucirse sus movimientos, lo supe al punto, aunque no pude conseguir por entónces co- pia, sino sólo que con la mayor reserva se me permitiese darle dos leídas. Ellas, juntas al conato con que las acompañé, bastaron á que retubiese en la memoria su contenido, que fui al punto á escribir ántes que se me evaporase.

Se reducía á ocho capitulos en que se echaba por tierra la inmunidad informando á S. M. que eran muy frecuentes y atroces los delitos de los Eclesiásticos, por lo que le pedía se trasladasen á las cárceles reales todos los reos que se ha- llaban en las de los Obispos, y se diese autoridad á la Sala para castigarlos correctivamente, sin esperar degradacion, en los delitos que no merecen pena capital. Sin pérdida de tiem- po comuniqué la noticia al Arzobispo y al Obispo de Oaxaca que se hallaba entónces en la Corte, escribiéndole tambien á Puebla.

«La infeliz Jurisdiccion eclesiástica, me expresó el Provi- sor en una de sus cartas, está dando baybenes, aguardando su ruina.» Todos los Prelados y Cabildos de la Metrópoli se comovieron, y despertando del letargo en que habian estado sumergidos el espacio de cerca de quatro años, corridos des- pués de la publicacion de las leyes del nuevo Código, en que apoyaba la Sala sus procedimientos, se resolvieron á repre- sentar sobre ellas al Rey, y defenderse contra aquel Tribunal, que trataba de sojugar al Estado, no cesando de decretar la prision de otros Eclesiásticos. Se hubiera verificado, si con mi aviso no hubiese el Provisor asegurado á los reos, para escaparlos de los Jueces Seculares, que por comision de la Sala los buscaban.

No me restaba más sino veer la decantada sumaria forma- da por el Subdelegado de los Llanos. La ví al fin despues que se le pidió al Intendente, Se componia de veinte testigos, y en nada nos era favorable, pues daba muy malos coloridos al delito del Cura. Con su bista trabajé mi informe, sin per- donarme con ulla, estudio ni fatiga, consistiendo la mayor

en aclarar la ley del Nuevo Código, de que no tenemos glosas ni comentarios, ni aun la leemos en su cuerpo, que no hemos visto, careciendo de la luz que nos darían las que la antecedan y subsiguen.

APUNTE 3.

Decision del negocio.

La causa se hizo tan ruidosa, que era la expectacion y curiosidad de las gentes, quienes ansiaban por asistir á su discusion, encargando se les avisase el dia. Antes del visite segun estilo á cada uno de los Jueces, escudado contra la descarga de preguntas que me disparaban, con una estudiada y lacónica respuesta, que sólo les daba una idea confusa del negocio, picándoles la curiosidad sin satisfacerlas, para que escuchasen con más gana al tiempo de la vista. “No hay más les respondía, sino que el Justicia mandó prender al Cura, y éste en correspondencia á aquél, teniendo la desgracia de ser obedecido: de suerte que su delito es de un muchacho, á quien otro sabiere llamando mala mujer á su madre, y el le responde la tuya.”

Llegado el dia de que se viera en la Audiencia, atraxo infinito pueblo de todas clases la novedad de la causa, y su gravedad tanto, por su substancia, como por la gerarquía de los muchos que por una y otra parte se interesaban en ella. La Sala no pudo abarcar todas las gentes que concurrieron, aun estando apiñadas y en pié. Duró una mañana la relacion de los autos, y el Fiscal Dr. Ambrosio Sagazurrieta no asistió, presentando por escrito los fundamentos que tenia que alegar, los que leyó el Relator. Yo gasté dos mañanas en pronunciar mi informe, en el que procuré quitar al delito el aspecto horroroso que se le daba, y persuadir no se había procedido segun las leyes del Nuevo Código, sino de un modo injurioso al Estado Eclesiástico.

En las breves pausas que hacía para respirar, noté la atencion suma que reynaba en los semblantes de todos. Nadie se movia, los ojos de los Jueces no se apartaban de mis labios, y se rodaron á algunos de ellos las lágrimas, que fué preciso enjugar con los pañuelos. Esta circunstancia avivó mi esperanza del buen éxito, corroborándola la distincion

con que me trataron al conziuir, mandándome entrar á la pieza de los Oidores á que me enriase.

A los ocho dias se encerraron los Jueces á votar. Un peloton de gente se atropó á las puertas de la Sala esperando la decision, y yo entré en ella perdida la color y palpitándome el corazon. Nadie lo extrañara, considerando que mi honor y mi fortuna dependian del buen éxito, y que para temer lo malo se me habian traslucido las extraordinarias gestiones, que se hicieron en contra para conciliar los votos. Cada minuto me parecia un siglo, y crecian mi affixion y cuidado á proporcion de lo que se prolongaba la votacion, y de los gritos confusos que se oian desde afuera, sin percibirse lo que decian. A las ocho de la mañana se encerraron los Oidores, y no se abrió la puerta hasta la una y cuarto.

Entónces esperábamos llamaran al Relator para darle el punto, como es costumbre; pero no sé hizo así, sino que cada uno se marchó para su casa, dexándome envuelto en las mayores confusiones, y casi persuadido á que se había fallado en mi contra. No sosegué hasta no transcender lo acaecido que se reduxo, á que hubo no pocas alteraciones, entre los Jueces, para la resolucion, y que ésta se acordó no la extendiese el Relator, sino uno de los Ministros, por cuya pluralidad de votos salió en estos términos:

«No hace fuerza el Reverendo Obispo de la Ciudad de Puebla, ni su discreto Provisor y Vicario General en conocer y proceder, como conoce y procede, y mandaron que, devolviéndose los autos que entregó en virtud de la Real Provision de fuerza, se le restituyan conforme á lo que ha reclamado los originales, que se retubieron por la Real Sala del Crimen, y la persona del Cura Br. Dn. Manuel de Arenas, á quien se ponga en el lugar que se hallaba, quando fué aprendido de orden de dicha Real Sala en virtud de su auto de 15 del pasado Abril; y el proceso secular se devuelva á la Real Sala con testimonio de este auto, haciéndose saber al Fiscal de lo Criminal lo acordado.»

El Acordado se reducía á que se diese cuenta al Rey, informándolo sobre el particular, con testimonio de esta y las demás causas eclesiásticas pendientes y copia del informe pronunciado por mí en los estrados, y del que diese el Subdelegado de los Llanos sobre su Teniente Ramos, lo qual se le pidió.

Sería empresa querer explicar mi extraordinario gozo con un Decreto tan favorable y al mismo tiempo inesperado. Jamás he sido baylarín; pero ese día saltaba como una cebra y, congratulándome del triunfo que no vi como mío sino como de Dios que quiso favorecer su Iglesia, lo escribí al punto á Puebla, y fui á participárcelo al Arzobispo, que hizo entónces las mayores demostraciones conmigo. A vista de que la Audiencia había resuelto representar, se inflamó en los deseos, que ya había concebido, de ejecutarlo. Yo recibí tan extraordinarias enhorabuenas, que casi tocan en la raya de increíbles, y que me hubieran desvanecido, á no conocer esa obra de Dios, el objeto á que se terminaban, y que nacían, en los Clérigos, de lo interesados que eran en la causa, y en los legos, de su religion, en cuya virtud tributan sus respetos á los Ministros del Altar.

APUNTE 4.

Como se recibió en Puebla la noticia.

Quando se recibió en Puebla la noticia, exitó una alegría universal, se cerraron las oficinas y Tribunales eclesiásticos, y el Prelado quiso mandar repicar, lo que le desvanecieron en consideracion á que se reputaría poca cordura hacer gala de la victoria. Recibí innumerables cartas de parabien de los primeros sugetos, y es indispensable transcribir de tres de ellas, los párrafos conducentes á lo que se hablará adelante en esta narracion.

El Provisor se expresó en estos términos: «¡Bendito sea Dios, una y mil veces bendito, que nos ha dado un día, lleno de gozo despues de tantos tan amargos y tristes! No crea Ud. que sea obra de los hombres el triunfo que hemos logrado. Es Dios, que vuelve por su causa y ama mucho á este país que, aunque manchado con los vicios hijos de la miseria, conserva en su corazon firme la fé, y el respeto á Iglesia y sus Ministros. No sé ha visto una fuerza ganada con más gloria. Si á mí se me hubiera encargado extender el auto, tal vez no habría acertado á ponerlo tan honorífico á la Jurisdiccion Eclesiástica. El Prelado está contentísimo, escribe á Ud. conoce lo que Ud. ha merecido, y cuidará de premiarlo, como es justo y debido.»

«Este Público ha recibido lanoticia con tanto alborozo, que á no ver en nosotros demasiada moderacion, habría insultado al Gefe. No hay que cansarse, el Pueblo es eclesiástico, y todas las providencias dictadas contra el Clero (son incendiarias y perturbadoras de la paz.)»

El Chantre Dn. Manuel Ignacio del Campillo, se explicó así: «Yo no puedo dexar de complacerme, como me complaceo, y muy mucho con Ud. por el triunfo que ha conseguido en el negocio de Arenas: triunfo completo, que hará siempre honor al buen nombre de Ud. y que debé ejecutar la gratitud del Clero acia su persona. Como fui el autor de la eleccion de Ud. para la defensa de ese negocio, no debe extrañarse la gran parte que me tomo en la satisfaccion de Ud. por tan señalada victoria: sea pues, mil veces para bien.»

La carta del Prelado es la siguiente: «Mi estimado Alcecer: por lo ménos desde que gobierno esta Sagrada Mitra, no he tenido satisfacción más completa, que la que actualmente logro viendo tan decorosamente terminada la causa de Arenas. Lo que Ud. ha trabajado en la substancia y en el modo, es una deuda de mi reconocimiento, como son materia de las gracias que hoy escribo á los Sres. Ministros las distinciones con que lo han tratado, y el cúmulo de favores con que me han servido. Basta por ahora esta insinuación de benevolencia: cuídese Ud. y viva con la salud y felicidades que apetece su finisimo Obispo.»

Lo único que faltó para el complemento de mi prosperidad, fué el no poder inmediatamente desprenderme de la Corte, para ir á recibir las demostraciones de los Poblanos en el calor de su gratitud. Yo me temía que, enfriada esta y dando tiempo á la embidia para que minase conductos por donde desquiciarme, podría tal vez frustrarse el galardón que se me había ofrecido, y de que ya estaba cumplida la condicion. Pero retardaron mi marcha otras causas que suscitaron, cuya defensa corría á mi cargo, metiéndome en en cuidado de perder tambien el honor ganado en la antecedente, si acaso alguna de ellas se perdía, que era muy fácil siendo varias.

APUNTE 5.

Otras causas.

Quantas fueron las causas que tube que defender á continuacion de la de Arenas! La una era como resultado de ella. Habiendo el Fiscal del Crimen pedido testimonio de la sentencia y los autos para hacer ocurso al Rey, se encontró con que una de las especies que alegué en el informe, era el tumulto exitado por parte del Justicia de Quimixtlan, mandando tocar las campanas por la noche, para juntar al Pueblo y prender á un Cabo de Ronda de la Renta del Tabaco, cuyo hecho constaba por una informacion recibida por el Teniente de Cura de orden del Provisor.

Luego que la vió el Fiscal, interpuso nuevo recurso de fuerza, exponiendo que aquel Vicario General habia usurpado la Real Jurisdiccion, procediendo contra un lego en una causa profana; pues graduaba de tal la de campanas, y aun atribuia el mandar en ellas á los Jueces Reales. Yo por el contrario me exforcé en probar, que semejante causa era eclesiástica, y que el Provisor no habia procedido, aunque podia contra el lego, pues sólo se formó una sumaria de nudo hecho.

Otra causa de mayor gravedad nos movió el Cura Don Angustin Monroe. No habia forma de ir á servir su Beneficio, y añadiendo delitos á delitos, hasta el extremo de presentarse en la misma Curia á insultar al Provisor en traje secular y cargado de armas, se hizo acreedor á que lo mandasen prender; pero no se pudo conseguir ni con el auxilio de tropa, haciendo rostro á un piquete de soldados. Se fué fugitivo á México, y quando yo trataba de su prision por el Vicario General de aquella Metropolitana, interpuso recurso de fuerza en la Audiencia, atándonos las manos para prenderlo. Lo más era, que sus excesos no cesaban, y daban lugar á que la Sala del Crimen, pretendiese juzgarlo conforme á la ley del Nuevo Código, echándonos á perder quanto habíamos trabajado en favor de la Jurisdiccion Eclesiástica.

Hice presente á la Audiencia la necesidad de arrestarlo, y con su permiso y de orden del Provisor de la Diócesis, despues de buscarlo inútilmente una noche en innumerables lugares, á la mañana siguiente lo encontré y lo prendi. Toda

su ferocidad y valentia paró en voces, de que no hice caso, como tampoco de sus súplicas y estratagemas para escapar, que fué el medio que tentó, despues de amilanado con mi entereza y expresarle no tenía miedo á sus trabucos. Lo dexé asegurado en la cárcel del Convento de San Francisco, mientras giraba por sus trámites la causa.

El Presbítero Dn. Vicente Zapata nos metió en otro asunto, de que el Fiscal del Crimen hacia mucho caudal, esperando en él darnos un golpe decisivo. Se reducía á que, habiendo un día entrado en la cárcel de Huatusco, faxó con un chicote sobre el Justicia, los presos y un vecino del lugar que acertó á pasar por allí á la sazón, lo qual se pintaba con el colorido de que habia azotado á todos los referidos, echando á huir á todos los presos. Se agregaba que el Fiscal emponzoñó unas proposiciones de los pedimentos del Promotor de Puebla, interpretándolas contra el Rey, por lo que pedía se acordase providencia para su castigo, como reo de lesa Magestad.

Pero la mayor de las causas era la del Presbítero Dn. Manuel del Pozo, verdadera novela de un jóven enamorado. Lo estuvo de una Señora principal, casada y de extraordinaria hermosura, con la que se anduvo disfrasado muchos dias, por las ventas y los Pueblos, eludiendo la solicitud con que se buscaba por el Provisor. Habiendo arriado al meson de Teotihuacan, el Subdelegado de allí, sin conocerlo y teniéndolo por sospechoso, trató de prenderlo, lo que resistió con dos trabucos, disparándole uno que sólo dió fuego en la casueleja, acaso favorable á que debió no hiciese una muerte. El Fiscal haciendo mucho mérito del adulterio y de la resistencia armada á la Justicia, graduaba de otro el delito, que estaba castigado por su Prelado, y queria verificar en él la asociacion del Nuevo Código.

APUNTE 6 .

Viaje á México de Abogado secreto.

Mientras tanto giraban las causas de mi cargo, frecuentaba la casa de Nise; pero cada día me resfriaba más en sus amores. Un Marques, que no quiero mentar, jóven gallardo y poderoso por sus riquezas, dió en galantearla. Yo que lo

obsevé, la repetía mis quejas sobre la materia, pero ella me satisfacía, asegurándome que nada tenía con él. «Ha visto Ud. acaso, me decía, que yo le falte al cariño de siempre, ni aun en presencia del Marques?» No obsta te, como yo soy cosquiyudo en semejantes asuntos, mi resfrio iba en aumento á toda priesa.

Al mismo tiempo, entre las muchas casas que visitaba, por el favor con que siempre me han distinguido los Mexicanos, se particularizaban conmigo en la de uno de los sugetos más principales, entre cuya familia había una jovencita agraciada, á quien nombraré Flora. Antes de conocerla, un aficionado suyo, que en todo suele ser exagerativo, me había encarecido sus prendas y belleza. Encontré que tenía uno y otro, aunque no en el grado que me había ponderado, ni la ví como uno de aquellos objetos, que de luego á luego arrebatan rindiendo voluntades.

Este juicio me hizo formar el de que estaba seguro de ella mi corazón, y no me cuidé de precaverlo, semejante á los toreros diestros que entregan todo el pecho á la fiera, que no conciben brava. Pero me sucedió lo que á ellos muchas veces, que creyendome capaz de hurlar el cuerpo al toro más experto y de los más agudos cuernos, me hirió mortalmente un novillo, á quien apenas apuntaban los penones de las hastas. No hay que andarse á burlas con el amor, porque no entiende de chanzas, que siempre las convierte en veras. Se hace niño y se finge ciego, para que no se le tema y se le de entrada, pero una vez conseguida, abre tantos ojos para disparar sus saetas, y se agranda y crece más que los elefantes.

Tal se manejó conmigo el rapaz en orden á Flora. No le hice miedo, le abrí de par en par las puertas de mi pecho y quando se vió adentro, agotó su aljava, empleando en mi corazón todos sus dardos, y echando mano despues de los venablos y lanzones. Me creí semejante amistad un mero pasatiempo, un entretenimiento que jamás pasaría los límites de tal, y que me serviría para divertir la memoria de Nise, á quien daba picones con ella.

La humildad y dulzura de Flora la fueron introduciendo poco á poco en mi pecho, lo internaron más y más la lástima y compasion que me causaba cierta desgracia secreta que tenía, y ella ignoraba, y por último su afabilidad y expresiones con las que llegué á persuadirme me amaba con extremo,

avasallaron enteramente mi corazón, á quien rinde más la gratitud, que atrae la belleza.

De este modo de día en día tomaba mi amor mayores incrementos. La suerte nos enlascó con un compadrazgo de rifa, que aunque no era sino nombre en la substancia, su afecto fué inflamar nuestro cariño. La vida, el alma, el Sol, las Estrellas, el Cielo, y todas las cosas de este jaez, me prestaban sus nombres para aplicárcelos á Flora con el posesivo, pronunciado todo en solfa de requiebros. A su vista, en fin, se derretía mi corazón, como la cera á la presencia del fuego.

No faltaba á mi afecto para arriivar al grado más alto, segun la maldita condicion humana, sino una punta de celos. No se descuidó Flora en dármelos, sin pedírselos yo. Me convidó para una diversion de música, en que me dixo queria manifestarme, me amaba con preferencia á todo el Mundo. Ocurrió al emplasamiento, y la encontré engolfada en la más estrecha conversacion con un mosilico pisaverde, dignánlo se apenas saludarme, por no interrumpir. Vine entonces en conocimiento de que, ó no había sido verdadera su expresion, ó no era del Mundo de aquel Señor ni que se me preferia.

Al momento me salí de la casa, y se entró en mi un rabioso celo. Una culebra pisada, la más irritada fiera, no era comparable conmigo en medio de mi furia. Bufé, maldixé, me desvelé aquella noche, y me resolví á abandonar á una mujer tan detestable á mis ojos, pero ella misma en breve echó por tierra mis propósitos, dándome mil satisfacciones, y valiéndose de aquel estilo dulce y salamero, con que su sexo nos hace pasar por blanco lo negro, y por dulce lo amargo. Todo mi furor pasó en componerla unos afectuosos y bien sentidos versos y mi amor sabió de punto.

APUNTE 7.

Regreso á Puebla.

Cinco meses largos gasté en las quatro causas que siguieron á la de Arenas, obteniendo en todas sentencia tan favorables, como si yó mismo me la hubiese dictado á mi antojo. No me dilato en referirlas por menor, como ni tampoco la historia de los cinco negocios que seguí, por que la tengo